



Resolución de Decanato 974 / 2024 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10.392/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL
DE LA ING.PATRICIA CECILIA ESPINOZA ASIGNATURA MANEJO DE
CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LA CARRERA DE ING. EN REC. NAT. Y
MEDIO AMBIENTE.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
04/10/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas la carrera de Ingeniería a los Recursos Naturales por parte de la Ing. Patricia Cecilia Espinoza; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 vta. la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Patricia Cecilia Espinoza a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de Un (1) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 32 acepta aprobar el tema propuesto y designar al profesional a la cátedra de Manejo Integrado de Plagas como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por la Ing. Patricia Cecilia Espinoza, en ocasión de la solicitud de designación como Profesional Adscripto a la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas y que lleva por título: "Modelación hidrológica, mediante la utilización del software HECHMS, en la cuenca del río Olacapato, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO a la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS de la carrera de Ingeniería en recursos Naturales a la Ing. Patricia Cecilia Espinoza, DNI N° 39.004.828 por el término de Un (1) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Ing. Lucrecia Milagros Ortega cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.



Resolución de Decanato **974 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.392/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL
DE LA ING.PATRICIA CECILIA ESPINOZA ASIGNATURA MANEJO DE
CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LA CARRERA DE ING. EN REC. NAT. Y
MEDIO AMBIENTE.
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
04/10/2024

ARTÍCULO 4°.- RECORDAR al interesado y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT —2010-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTÍCULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.-


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO N. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales